

11 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3756 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Con fecha 02 de mayo de 2023 en Decreto Alcaldicio N° 1415, se aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

4.- El Memorándum N° 436, de fecha 30 de septiembre de 2024 donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde(S) autorizar la salida del vehículo placa patente SPBL-60 a la comuna de Cerrillos.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese la salida del vehículo municipal** placa patente SPBL-60, a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para realizar la evaluación de examen práctico en terreno fuera de la comuna de Buin, en la empresa Adler Steel Chile SpA., ubicada en Las Américas N° 1021, Comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). CMG. miss.
DISTRIBUCIÓN:
- DIMAAO
- Tránsito
- Archivo SECMU.